

## CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 m<sup>2</sup>       MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA       ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO

RE-0032/2018

FECHA APROBACION

16/01/2018

ROL S.I.I.

4224-15

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° 2017/2436  
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----  
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° 1429 de fecha 2017  
 F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a **VIVIENDA**  
 ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA MARTIN LUTERO**  
 N° **02806** Lote N° **1** Manzana **1**  
 Localidad o loteo **CONDOMINIO MIRADOR DE LA FRONTERA TEMUCO** Sector **URBANO**  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos" .

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

## ART. 5.1.7. DE LA O.G.U.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

## 3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
FRANCISCO IGNACIO LOPEZ BAHAMONDE			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JUAN PABLO OLIVA GONZALEZ		12.484.085-6	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
JUAN PABLO OLIVA GONZALEZ		12.484.085-6	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

## 3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> )	DESTINO
1830	25/10/2017	35,44	VIVIENDA
RESOLUCION N°	FECHA		
(En caso de modificación de proyecto)	-----	-----	-----



**4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Electricidad - CERTIFICADO S.E.C., TE1, FOLIO INSCRIPCION: 1716522 DE FECHA 10/01/18. ....
- Agua Potable ----- .....
- Alcantarillado ----- .....
- Gas ----- .....
- Otros ----- .....

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR correspondiente a ampliacion en **35,44 m<sup>2</sup>** en un nivel. Superficie total edificada de **175,44 m<sup>2</sup>**.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N°1216/2017.



RMS/RAC/CAT/RRR/mpc  
C.C.: CATASTRO



**MARCELO BERNIER RICHTER**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE